Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 17 NOV 2021

VISTO el expediente MGJDH-E-63742-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de colchones para el Servicio Penitenciario Provincial, contratada mediante Contratación Directa N° 61/21.

Que mediante Resolución S.J. N° 321/2021 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 61/21 (Orden 09).

Que a la apertura de sobres realizada el 20/10/21 se recibieron ofertas de las firmas BOGDANICH MARIANO GERMÁN (CUIT 20-23462969-8); QUERCIALI HOGAR S.A. (CUIT 30-70840950-9) y GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD (CUIT 27-26690225-0) (Orden 14).

Que a orden 26 la Comisión de Preadjudicaciones del Servicio Penitenciario provincial emitió el Dictamen correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11.

Que dicho acto fue notificado a los oferentes y difundido de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Provincial N° 1015 y en el artículo 60 del Decreto Provincial N° 674/11 (Orden 30 y 31).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G. 0531, U.C. 0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden 39 se ha dado intervención la Dirección General de Auditoría Interna conforme lo establecido en la Resolución N° 17/2021 de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1333 y 1015 Artículo 18° Inciso a), en los Decretos Provinciales N° 674/11 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 18/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento

C.B.
J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

..//2

Provincia de Tierra del Fuego. Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301, artículo 3° y en los Decretos Provinciales N° 4491/19, N° 256/20, N° 261/20 y N° 698/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 61/21 realizada al amparo de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° Inciso a), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 y N° 18/21. sus modificaciones y complementarias.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN (CUIT 20-23462969-8) el renglón N° 1 por menor precio, ser precio conveniente para el estado provincial y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 1.275.000,00).

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Departamento de Administración, Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto a la U.G. 0531, U.C. 0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 7°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN M.G.J.D.H. Nº 333 /2021

C.B.
J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos